



Dª María del Rosario de Miguel Rosés
NOTARIO
Pza. San Juan de la Cruz, 9 - 1º
28003 MADRID
Tel.: 91 535 67 60 - FAX: 91 535 67 61

ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE
GANANCIALES, ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA
POR FALLECIMIENTO DE DOÑA MARÍA-BELÉN MARIÑO
MARTÍNEZ Y DONACIÓN DE USUFRUCTO. -----

NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. -

En Madrid, mi residencia, a veinte de noviembre
de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **MARÍA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES**,
Notario del Ilustre Colegio de esta capital. -----

-----**COMPARÉCEN**-----

DON DAVID ROBLEDO PÉREZ, nacido el dos de
noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,
viudo, informático, vecino de 28022-Madrid, con
domicilio en la calle Longares, número 2, 2º puerta
C. Con D.N.I. número 07.517.208-A. -----

DOÑA ANDREA ROBLEDO MARIÑO, mayor de edad,
soltera, estudiante, vecina de 28022-Madrid, con
domicilio en la calle Longares, número 2, 2º puerta
C. Con D.N.I. número 02.754.922-M. -----

Las circunstancias personales consignadas resultan de sus respectivas manifestaciones.-----

-----**INTERVIENEN**-----

Ambos en su propio nombre y derecho.-----

---**CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACION**---

Les identifico por los documentos de identidad reseñados y les juzgo capaces para esta escritura de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia por fallecimiento de Doña María-Belén Mariño Martínez y donación de usufructo.-----

-----**DICEN Y OTORGAN**-----

Primero..- Que Doña María-Belén Mariño Martínez, con D.N.I. número 36.571.046-B, falleció en Madrid, el día 9 de marzo de 2019, en estado de casada con Don David Robledo Pérez, de cuyo matrimonio, único contraído dejó una hija llamada Doña Andrea Robledo Mariño.-----

La causante falleció sin haber otorgado testamento ni disposición de última voluntad alguna por lo que se instó la declaración de herederos abintestato mediante acta otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco Miras Ortiz el día 15 de julio de 2019, con el número 2.770 de protocolo;



habiendo sido finalizada por otra, autorizada por el mismo Notario, el día 26 de septiembre de 2019, con el número 3.785 de protocolo, donde se declaró como única y universal heredera abintestato de Doña María-Belén Mariño Martínez, a su hija Doña Andrea Robledo Mariño, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria que corresponde a su cónyuge Don David Robledo Pérez. -----

Copia autorizada de las referidas actas de declaración de herederos, donde constan incorporados los certificados de defunción y del Registro General de Actos de Ultima Voluntad de la causante, se acompañaran a la primera que de ésta se libre donde sea menester. -----

Segundo..- Que los únicos bienes dejados al fallecimiento de la causante son los siguientes:--

DE CARÁCTER GANANCIAL. -----

1.- Saldo en la cuenta corriente número 20382747716000037427 de BANKIA, S.A., ascendente a **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON**

SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (8.351,71 €) .-----

2.- Saldo en la cuenta corriente número ES10
2100 1878 4402 0012 6891 de CAIXABANK, S.A.,
ascendente a **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON
OCHO CÉNTIMOS DE EURO (537,08 €) .-----**

3.- Saldo en la cuenta corriente número ES61
2100 1878 4701 0033 7464 de CAIXABANK, S.A.,
ascendente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON
CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (285,50 €) .-----**

Me entregan certificaciones acreditativas de
dichos saldos a fecha de fallecimiento expedidas,
respectivamente por las entidades BANKIA, S.A. y
CAIXABANK, S.A., las cuales dejo incorporadas al
final de la presente.-----

TOTAL valor de los bienes gananciales: **NUEVE
MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE
CÉNTIMOS DE EURO (9.174,29 €) .-----**

DE CARÁCTER PRIVATIVO.-----

4.- UNA MITAD INDIVISA DE LA SIGUIENTE FINCA: -

URBANA.- NÚMERO DOCE.- Vivienda sita en planta
segunda puerta C del portal 2 del edificio en
Madrid, calle Longares número 2. Tiene una
superficie construida de sesenta y ocho metros
cuadrados (68,00 m²). **LINDA:** Frente, con rellano en



planta, caja de escalera y patio abierto de luces; derecha entrando, cierre general del edificio recayente a terrenos cedidos al Ayuntamiento, hoy calle María Sevilla Diago; izquierda, piso vivienda letra D de su misma planta y portal; y fondo, cierre general del edificio recayente a terrenos cedidos al Ayuntamiento para uso viario.-----

CUOTA.- Le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes de dos enteros cinco centésimas de entero por ciento (2,05 %).-----

VALOR.- Se valora dicha mitad indivisa descrita en la cantidad de **CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**. --

TÍTULO.- Pertенecía a la causante, con carácter privativo, por compra en su anterior estado de soltera, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Rueda Esteban, el 4 de abril de 2000.-----

INSCRIPCIÓN.- La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al tomo 1533, libro 547, folio 39, finca

número 33.194, IDUFIR número 28099000330466. -----

CARGAS..- Manifiestan la finca descrita se encuentra gravada con una hipoteca constituida a favor de BANCO MAPFRE, S.A. (hoy BANKIA, S.A.) por un principal de CIENTO ONCE MIL CIENTO OCIENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (111.187,27 €). Renuncian a la nota de información a que se refiere el artículo 175 del Reglamento Notarial. -----

Advierto a los comparecientes del juego de la prioridad y de la prevalencia de la situación registral existente en el momento de la presentación de la copia de esta escritura en el Registro de la Propiedad.-----

ARRENDAMIENTOS..- Manifiestan los comparecientes que la finca descrita está libre de arrendatarios y ocupantes.-----

REFERENCIA CATASTRAL..- 8360901VK4786A0012XO, según resulta de certificación descriptiva y gráfica, que incluye las coordenadas georreferenciadas de los vértices de la finca, obtenida por mí por medios telemáticos que dejo incorporada a la presente.-----

Manifiestan los comparecientes que la finca



anteriormente descrita se encuentra al corriente en el pago de los gastos de comunidad y cualesquiera otros. -----

5.- UNA MITAD INDIVISA DE LA SIGUIENTE FINCA: -

URBANA.- NÚMERO OCHENTA Y SEIS.- Vivienda letra D en la planta tercera alta con relación a la fachada del Camino Real, quinta con relación a la calle San Lázaro. Tiene su acceso a través de la escalera 3 del bloque 2 del edificio "BALCÓN DE SAN LÁZARO" sito en la calle San Lázaro número 2 de Viveiro (Lugo). Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (58,82 m²). LINDA: frente, tomando como referencia el Camino Real, el citado Camino Real; derecha, mirando desde el camino, las escaleras pertenecientes a la escalera 3 y la vivienda letra C de la misma planta, perteneciente a la escalera 4; izquierda, las escaleras pertenecientes a la escalera 3 y la vivienda letra C de la misma planta y escalera; fondo, el pasillo

de distribución y las escaleras perteneciente a la escalera 3 y patio de luces.-----

Tiene como **ANEJOS**:-----

1.- La plaza de garaje señalada con el número diez de las existentes en la planta segunda, ocupa una superficie aproximada de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9,90 m²) útiles. LINDA: frente, pasillo de distribución; derecha entrando, la plaza de garaje número once; izquierda, la plaza de garaje número nueve; y fondo, muro del edificio.-----

2.- Trastero señalado con el número E-30, en la planta entreplanta, de tres metros cuadrados con veintiuno decímetros cuadrados (3,21 m²) aproximadamente. LINDA: frente, pasillo de distribución y el vestíbulo perteneciente a la escalera 4; derecha entrando, patio de luces; izquierda, el vestíbulo perteneciente a la escalera 4 y el pasillo de distribución común a las escaleras 3 y 4; y fondo, el trastero E-34.-----

CUOTA.- Le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes de un enteros tres centésimas de entero por ciento (1,03 %) en el total conjunto y de cinco enteros dos centésimas de



entero por ciento (5,02 %) en su escalera. -----

VALOR.- Se valora dicha mitad indivisa en la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €)**. -----

TÍTULO.- Pertenecía a la causante, con carácter privativo, por compra en su anterior estado de soltera, en escritura otorgada ante el Notario de Majadahonda Don Gerardo S. Delgado García, el 13 de noviembre de 2015, con el número 4.660 de protocolo. -----

INSCRIPCIÓN.- La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 967, libro 380, folio 67, finca número 35.285, IDUFIR número 27011000778469. -----

CARGAS Manifiestan la finca descrita se encuentra gravada con una hipoteca constituida a favor de BANKIA, S.A. por un principal de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €). Renuncian a la nota de información a que se refiere el artículo 175 del Reglamento Notarial. -----

Advierto a los comparecientes del juego de la prioridad y de la prevalencia de la situación registral existente en el momento de la presentación de la copia de esta escritura en el Registro de la Propiedad.-----

ARRENDAMIENTOS..- Manifiestan los comparecientes que la finca descrita está libre de arrendatarios y ocupantes.-----

REFERENCIA CATASTRAL..- 3659401PJ1335N0088QK, según resulta de certificación descriptiva y gráfica, que incluye las coordenadas georreferenciadas de los vértices de la finca, obtenida por mí por medios telemáticos que dejo incorporada a la presente.-----

Manifiestan los comparecientes que la finca anteriormente descrita se encuentra al corriente en el pago de los gastos de comunidad y cualesquiera otros.-----

TOTAL valor de los bienes privativos: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000,00 €).**-----

PASIVO.-----

A.- Saldo pendiente a fecha de fallecimiento del préstamo con garantía hipotecaria que grava la finca descrita bajo el número 4 del inventario:



TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (34.294,60 €) lo que importa a esta herencia la cantidad de **DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y Siete EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (17.147,30 €)**, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que se hubiese pactado en la formalización del préstamo hipotecario. -----

B.- Saldo pendiente a fecha de fallecimiento del préstamo con garantía hipotecaria que grava la finca descrita bajo el número 5 del inventario: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (44.605,51 €) lo que importa a esta herencia la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (22.302,76 €)**, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que se hubiese pactado en la formalización del préstamo hipotecario.. -----

TOTAL valor de los bienes inventariados: **CIENTO**

CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS
CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (144.174,29 €). --

TOTAL PASIVO de la herencia: TREINTA Y NUEVE
MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS
DE EURO (39.450,06 €). -----

TOTAL VALOR NETO DE LOS BIENES: CIENTO CUATRO
MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTITRÉS
CÉNTIMOS DE EURO (104.724,23 €). -----

Tercero.- DETERMINACIÓN DE HABERES. -----

- Al viudo le corresponde: -----

Por su mitad de gananciales..... 4.587,15€

Por su cuota legal usufructuaria, -----

capitalizada (35%)..... 16.285,17€

Total haber neto..... 20.872,31€

- Y a la hija y heredera le corresponde la
cantidad neta de..... 123.301,98€

Cuarto.- ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN. -----

DON DAVID ROBLEDO PÉREZ y DOÑA ANDREA ROBLEDO
MARIÑO, como únicos interesados en la herencia de
su esposa y madre Doña María-Belén Mariño Martínez,
aceptan la misma, declaran disuelta la sociedad de
gananciales y en pago de sus haberes, se adjudican
los bienes descritos en las proporciones
siguientes: -----



A DON DAVID ROBLEDO PÉREZ: -----

- En pago de su mitad de gananciales se le adjudica, en pleno dominio, una mitad indivisa de los **bienes descritos** con dicho carácter inventariados bajo los **números 1, 2 y 3**. -----

- Y en pago de su cuota legal usufructuaria, se le adjudica, en usufructo: -----

i.- una sexta parte indivisa de los **bienes** inventariados bajo los **números 1, 2 y 3**. -----

ii.- y una tercera parte indivisa de los **bienes** descritos bajo los **números 4 y 5**, adjudicándole en la misma proporción el **pasivo** inventariado. -----

Con las presentes adjudicaciones, iguales a su haber neto, queda pagado. -----

Y a DOÑA ANDREA ROBLEDO MARIÑO, en pago de su herencia, se le adjudica: -----

- Dos sextas partes indivisas, en pleno dominio, y otra sexta parte indivisa, en nuda propiedad, de los **bienes** inventariados bajo los **números 1, 2 y 3**. -----

- Y dos terceras partes indivisas, en pleno dominio, y otra tercera parte indivisa, en nuda propiedad, de los **bienes** descritos bajo los **números 4 y 5**, adjudicándole en la misma proporción el **pasivo** inventariado.-----

Con las presentes adjudicaciones, iguales a su haber neto, queda pagada.-----

Quinto.- DONACIÓN.-----

Doña Andrea Robledo Mariño como titular en **pleno dominio**, entre otros, de **dos terceras partes indivisas** de los bienes descritos bajo los **números 4 y 5**, descritos en el inventario anterior, en este acto, libre y voluntariamente, decide donar y por tanto, **dona, pura y simplemente, el usufructo de las mismas** a su padre **Don David Robledo Pérez**, que lo acepta agradecido, con cuanto le sea inherente y accesorio.-----

Se valora la presente donación en la cantidad **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (31.500,00 €)**. Haciendo constar a efectos fiscales que se valora el usufructo donado de las participaciones indivisas del bien número 4 en **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (23.333,33 €)** y el de las del bien



número 5 en la cifra de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (8.166,67 €). -----

La donante declara reservarse bienes suficientes para vivir conforme a su posición y estado, y manifiesta que la presente donación no es inoficiosa, ni se realiza en fraude de acreedores.

PÓLIZAS DE SEGURO. -----

En relación con la Ley 20/2005, de 14 de noviembre sobre la creación del Registro de Contratos de Seguro de Cobertura de fallecimiento y de su norma de desarrollo por Real Decreto 398/2007, de 23 de marzo, yo la Notario incorporo a la presente Certificado del Registro de Contratos de Seguros de Cobertura de fallecimiento de la causante, que los comparecientes me entregan. -----

Declaraciones fiscales. -----

1.- No existen más bienes en la herencia y si alguno apareciera sería objeto de la correspondiente adición. -----

2.- El patrimonio preexistente de cada uno de los herederos y legitimarios no supera la cifra de cuatrocientos tres mil euros (€ 403.000).-----

3.- Los comparecientes solicitan la aplicación de las bonificaciones aplicables en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones que grava el presente otorgamiento.-----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Los comparecientes quedan informados de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente



documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

Yo, la Notario realizaré las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta

notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en 28003-Madrid, Plaza de San Juan de la Cruz número 9, 1º. Asimismo, tienen el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Hago las reservas y advertencias legales, además de las ya hechas, y, en especial, las



relativas al artículo 5 de la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal, a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias en su aspecto material, formal y sancionador, de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones y de las normas sobre valoración existentes, así como de los plazos de presentación de la copia de esta escritura a efectos de la liquidación de los impuestos a que está afecta. -----

Especialmente hago constar que el consentimiento de los otorgantes ha sido libremente prestado y que este acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los mismos.

Leída esta escritura por los comparecientes y por mí la Notario, aquéllos la aprueban y firman. -

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido en diez folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie

EW y números el del presente y los nueve siguientes
en orden correlativo, yo, la Notario, Doy Fe.-----
Siguen las firmas de los comparecientes.-
Signado: MARIA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES. -
Rubricados y sellado.-----

Sigue Documentación Unida



Bankia

TESTAMENTARIAS. CERTIFICADO DE SALDOS

D. José Ignacio Fanego González, apoderado de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla 8, 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección general, Hoja: V-17.724 - CIF: A-14010342,

Certifica que, según los antecedentes que obran en nuestro poder, D./Dña. MARIA BELEN MARIÑO MARTINEZ con DNI 036571046B, fallecido el 09/03/2019, era titular a esa fecha de los siguientes productos en Bankia:

Pasivo (cuentas y depósitos)			
Producto	Nº. Cuenta	Nº. titular	Saldo (EUR)
CUENTA FACIL	20382747716000037427	Tit. 2	16.703,42

Activo			
Producto		Nº. titular	Deuda (EUR)
LA HIPOTECA BASICA		Tit. 2	34.294,60
HIPOTECA BONIFICADA		Tit. 2	44.605,51

Tarjetas			
Producto	Nº. tarjeta		Deuda/Saldo(EUR)
VISA DEBITO	4599900082857699		

Para que conste y a los efectos de tramitar el expediente de testamentarías, se expide el presente documento en MADRID, A 10 DE MAYO DE 2019.

Firma



Certificado de expediente de defunción pasivo

LUIS VALERO GARCIA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2º, con número de identificación fiscal A08663619, i domiciliada en València, Carrer Pintor Sorolla, 2-4.

CERTIFICO:

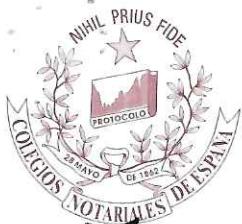
Que, BELEN MARIÑO MARTINEZ, con NIF número 36571046B, según consta en el certificado de defunción, de fecha 03/05/2019, expedido por el Registro Civil de MADRID, falleció el día 09/03/2019, siendo titular del contrato de cuentas a la vista número IBAN ES10 2100 1878 4402 0012 6891. Que presentaba un saldo a fecha de defunción de 1.074,15 euros.

Que el contrato indicado, constaban como otro/s titular/es.

DAVID ROBLEDO PEREZ

Y para que conste y surta efectos delante de quien proceda, expide la presente certificación en MADRID a 03/05/2019.

CaixaBank, S.A.
01878, LAS MUSAS



 CaixaBank

Certificado de expediente de defunción pasivo

LUIS VALERO GARCIA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2^a, con número de identificación fiscal A08663619, i domiciliada en València, Carrer Pintor Sorolla, 2-4.

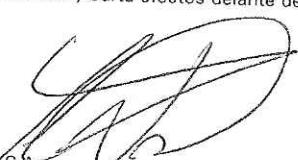
CERTIFICO:

Que, BELEN MARIÑO MARTINEZ, con NIF número 36571046B, según consta en el certificado de defunción, de fecha 03/05/2019, expedido por el Registro Civil de MADRID, falleció el día 09/03/2019, siendo titular del contrato de cuentas a la vista número IBAN ES61 2100 1878 4701 0033 7464. Que presentaba un saldo a fecha de defunción de 572,5 euros.

Que el contrato indicado, constaban como otro/s titular/es.

DAVID ROBLEDO PEREZ

Y para que conste y surta efectos delante de quien proceda, expide la presente certificación en MADRID a 03/05/2019.



CaixaBank, S.A.
01878, LAS MUSAS

MOD. (D) 001-720,7592-79 (08) (D) OP



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8360901VK4786A0012XO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL LONGARES 2 Es:1 Pl:02 Pt:C 28022 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Uso principal: Residencial

Año construcción: 1976

Valor catastral [2019]: 74.510,39 €
Valor catastral suelo: 52.499,61 €
Valor catastral construcción: 22.010,78 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
ROBLEDO PEREZ DAVID

NIF/NIE Derecho
07517208A 100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

DOMINGO ISCAR
CL LONGARES 2 PI:2 PT:C
28022 MADRID [MADRID]

Construcción

CONSTRUCCION
Esc./Pita./Prta. Destino
1/02/C VIVIENDA

Superficie m²

Esc./Pta./Prta. Destino

Destino

Superficie m²

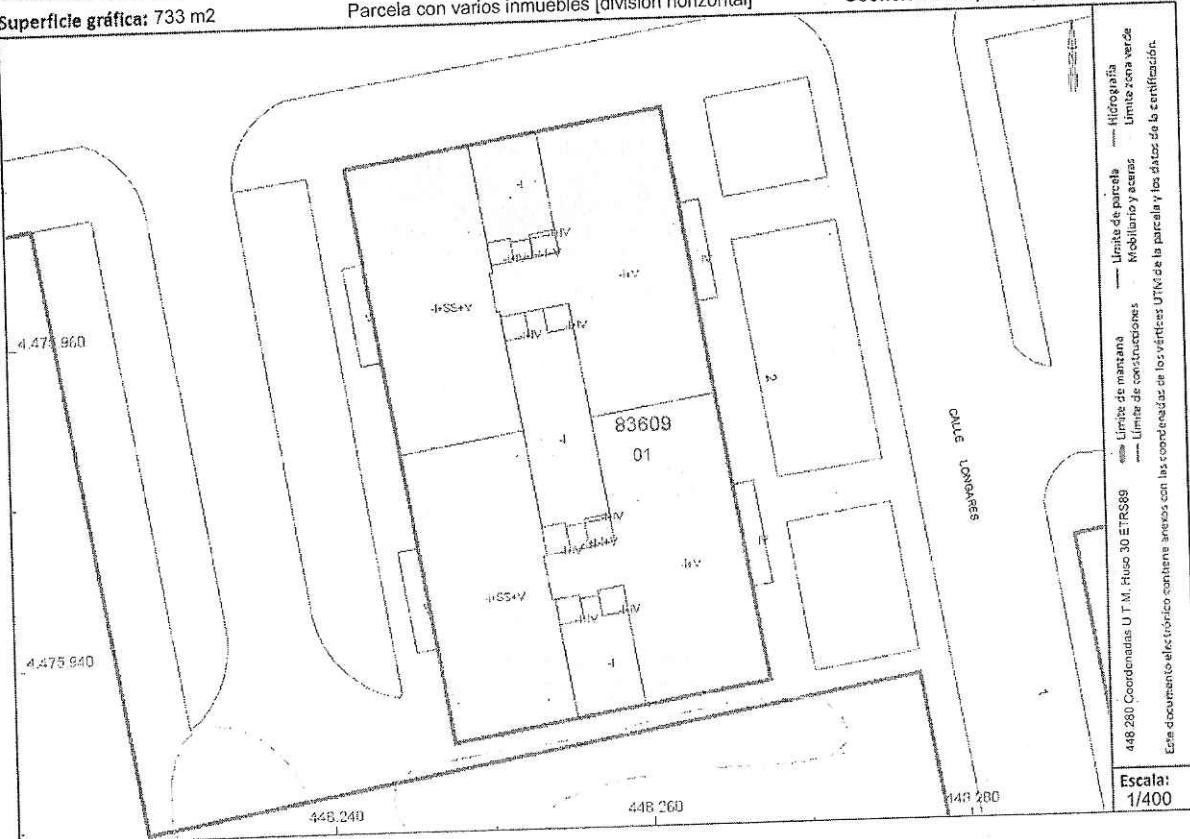
11

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 733 m²

• Pueden ser varios inmuebles [división horizontal]

Coeficiente de participación: 2,300 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: N59AY89H34TKZY6Y (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2019

en el *Contrato de Trabajo*. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Este certificado refleja los datos incorporados a la

Solicitante: NOTARIA 154 DE MADRID [Ma]

Finalidad: OTORGAMIENTO ESCRITURA

Fecha de emisión: 20/11/2019



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8360901VK4786A0012XO

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: N59AY89H34TKZY6Y

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	448249.27	4475972.08									
2	448253.56	4475972.80									
3	448261.39	4475974.11									
4	448262.40	4475968.10									
5	448263.42	4475961.99									
6	448264.40	4475956.16									
7	448265.36	4475950.42									
8	448266.43	4475944.06									
9	448267.41	4475938.23									
10	448259.58	4475936.91									
11	448255.29	4475936.19									
12	448247.53	4475934.89									
13	448246.55	4475940.73									
14	448245.50	4475946.97									
15	448244.52	4475952.82									
16	448243.54	4475958.69									
17	448242.51	4475964.85									
18	448241.51	4475970.78									
19	448249.27	4475972.08									



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3659401PJ1335N0088QK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SAN LAZARO 2 Es:3 Pl:03 Pt:D 27850 VIVEIRO [LUGO]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 115 m²

Año construcción: 2008

Valor catastral [2019]: 32.663,35 €
Valor catastral suelo: 6.279,37 €
Valor catastral construcción: 26.383,98 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

NIF/NIE Derecho
07517208A. 50,00% de

Domicilio fiscal

CL LONGARES 2 PI:2 Pt:C
28022 MADRID (MADRID)

MARIÑO MARTINEZ MARIA BELEN [HEREDEROS DE]

36571046B 50,00% de
propiedad

CL LONGARES 2 PI:02 PI:C
28022 MADRID [MADRID]

Construcción

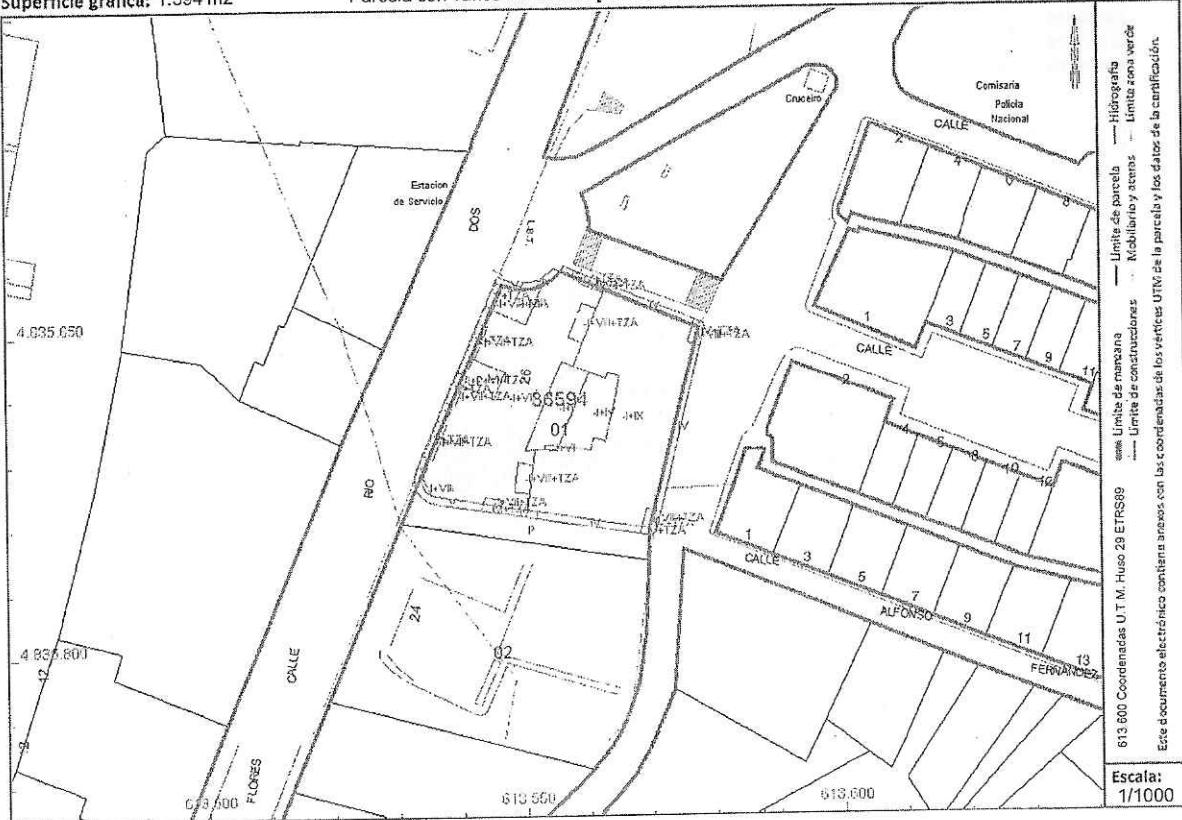
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
T/EN/30	ALMACEN	5	3/03/D	VIVIENDA	66
G/02/10	APARCAMIENTO	12		ELEMENTOS COMUNES	32

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.394 m²

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coeficiente de participación: 1,0300 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 4PXH65TB730DB1E (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2019

Los datos que se incluyan en la solicitud se considerarán incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Este certificado refleja los datos incorporados a la
base de datos de INSTATM 154 DE MADRID (Madrid)

Solicitante: NOTARIA 154 DE MADRID [Ma-
tr. 11111] OTORGAMIENTO ESCRITURA

Finalidad: OTORGAMIENTO DE



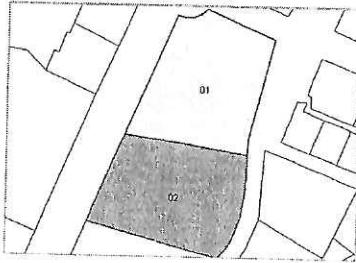
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3659401PJ1335N0088QK

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 3659402PJ1335N0002JW

Localización: CL RIO DOS FOLES 24
VIVEIRO [LUGO]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
PENA ALVAREZ REMEDIOS
CASILDA

NIF 33676440R Domicilio fiscal
BO RIO DOS FOLES 22
27850 VIVEIRO [LUGO]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 4PXH6051B730DB1E (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2019





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3659401PJ1335N0088QK

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: 4PXH605TB730DB1E

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 29 [EPSG:25829]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	613569.11	4835814.46									
2	613563.44	4835815.35									
3	613549.70	4835817.50									
4	613530.34	4835820.53									
5	613532.34	4835825.28									
6	613546.35	4835857.62									
7	613548.77	4835857.03									
8	613551.34	4835857.08									
9	613553.82	4835858.08									
10	613555.75	4835859.65									
11	613577.25	4835850.66									
12	613569.31	4835819.51									
13	613569.23	4835817.44									
14	613569.11	4835814.46									



	MINISTERIO DE JUSTICIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS	REGISTRO GENERAL DE CONTRATOS DE SEGUROS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO Plaza de Jacinto Benavente, 3 Teléfono: 91 389 53 22
--	---------------------------------------	---	---

CERTIFICACIÓN 07/05/2019 N. 627800431 Página 1 de 1
Vicente Oteiza de Diego / Centro Ventanilla

Primer apellido del causante: MARIÑO	Segundo apellido: MARTINEZ	Nombre: MARIA BELEN
Tipo de documento: NIF	Nº de documento: 36571046B	Fecha de defunción: 09/03/2019

En el registro general de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento no consta ningún contrato asociado al número de documento arriba indicado.

La información mostrada es el resultado de la información suministrada por las empresas de seguros y puede no ser totalmente correcta y completa. Si usted no está conforme con los datos registrados póngase en contacto con la empresa de seguros correspondiente y, en caso de proceder una modificación de los mismos, se le remitirá de oficio, un nuevo certificado actualizado sin coste alguno.
El Ministerio de Justicia sólo facilita a los posibles beneficiarios conocer la condición de persona asegurada del fallecido. Quedan excluidos del ámbito de este Registro (Art. 4.2 ley 20/2005):
- Los contratos suscritos por mutualidades de previsión social, mutualidades de profesionales colegiados y mutualidades que otorgan prestaciones o subsidios de docencia o educación.
- Los seguros que instrumentan compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios regulados en el R.D. 1588/99 del 15 de octubre.

Documento firmado electrónicamente por la DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.

Firma válida

Digitally signed by SELLO DGRN
Date: 2019.05.07 09:38:51 CEST
Reason: Documento firmado para
su verificación
Location: España

Este certificado tiene una vigencia de dos años desde la fecha en la que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es/>) utilizando el código seguro de verificación (16 caracteres hexadecimales): SV:3855-3743-5544-564E

UU0365186

ES COPIA SIMPLE

FRANCISCO MIRAS ORTIZ

CL LAGASCA 88 PI.8
28001 MADRID Tf: 915774787 Fax: 915778231
E-Mail: fmiras@notariado.org
C.I.F.: 46135736J

Nº Factura: A 003785
Fecha: 26/09/2019



Nº Protocolo: 003785/19
Firma: 26/09/2019

DAVID ROBLEDO PEREZ
CL LONGARES 2 PI.02 Pta.C
28022 MADRID
MADRID
07517208A
Nº DIV: Nº PED:

Folios: 1	Copias Autorizadas: 1	Copias Simples: 0	Copias Electrónicas: 0
-----------	-----------------------	-------------------	------------------------

Actos jurídicos		Arancel	Base Arancelaria	Honorarios	% Red.	Iva
ACTA DE NOTORIEDAD DE HEREDEROS ABI		1.1.c	Sin cuantía	36,06	0,00	21,00

Conceptos	Arancel	Importe
Derechos		
Honorarios sin Cuantía	1.0	36,06
Copias Autorizadas	4.0	3,01
Suplidos (Norma 8ª)	Norma	
Papel	8ª	0,30

Recibí,



PAGADO

Totales	
TOTAL DERECHOS	39,07 €
TOTAL SUPLIDOS	0,30 €
BASE IMPONIBLE IVA	39,07 €
IVA (21,00%)	8,20 €
BASE IMPONIBLE RET.	39,07 €
RETENCIÓN (00,00%)	-0,00 €
TOTAL	47,57 €

CCC: 0049/5101/81/2416142077
IBAN: ES56 0049 5101 8124 1614 2077
SWIFT: BSCH ESMMXXX

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de Noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo le informamos que sus datos son objeto de tratamiento, con la finalidad de poder realizar la facturación de los servicios prestados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del presente documento, especificando el derecho que desea ejercitar.

FRANCISCO MIRAS ORTIZ

CL LAGASCA 88 PI.8
28001 MADRID Tf: 915774787 Fax: 915778231
E-Mail: fmiras@notariado.org
C.I.F.: 46135736J

Nº Factura: A 002770
Fecha: 15/07/2019



Nº Protocolo: 002770/19
Firma: 15/07/2019

DAVID ROBLEDO PEREZ
CL LONGARES 2 PI.02 Pta.C
28022 MADRID
MADRID
07517208A
Nº DIV: Nº PED:

Folios: 11	Copias Autorizadas: 1	Copias Simples: 0	Copias Electrónicas: 0
------------	-----------------------	-------------------	------------------------

Actos jurídicos	Arancel	Base Arancelaria	Honorarios	% Red.	Iva
ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARAC	1.1	Sin cuantía	36,06	0,00	21,00

Conceptos	Arancel	Importe
Derechos		
Honorarios sin Cantidad	1.0	36,06
Copias Autorizadas	4.0	24,04
Folios	7.0	24,04
Testimonios	5.0	12,02
Suplidos (Norma 8^a)		
Papel	Norma 8 ^a	2,85

Recibí,



PAGADO

Totales	
TOTAL DERECHOS	96,16 €
TOTAL SUPLIDOS	2,85 €
BASE IMPONIBLE IVA	96,16 €
IVA (21,00%)	20,19 €
BASE IMPONIBLE RET.	96,16 €
RETENCIÓN (00,00%)	-0,00 €
TOTAL	119,20 €

CCC: 0049/5101/81/2416142077
IBAN: ES56 0049 5101 8124 1614 2077
SWIFT: BSCH ESMMXXX

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de Noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo le informamos que sus datos son objeto de tratamiento, con la finalidad de poder realizar la facturación de los servicios prestados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del presente documento, especificando el derecho que desea ejercitar.

M^a DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES
NOTARIO Telf: 915356760
D.N.I./C.I.F.:ES01182102V
Pza. San Juan de la Cruz
28003-Madrid
Madrid

PROT.....: 3.858
AÑO.....: 2.019
FACTURA.: 0004215 A/2019
FECHA: 21/11/2019

Honorarios y Gastos suplidos en la escritura de fecha 20/11/2019 devengados por D./Dña:

DAVID ROBLEDO PÉREZ
calle Longares, número 2, 2º puerta C
28022-Madrid
Madrid
D.N.I./C.I.F: 07517208A

Instrumento	Cuantía	Cuantía Reducida	% Red.	Derechos antes reducción	% red. RDL 8/2010	Ahorro	Derechos totales
MANIFESTACION Y ADJUD.HERENCIA INTESTADA	16.285,17	16.285,17		136,39	5,00	-6,82	129,57
LIQUIDACION COMUNIDAD CONYUGAL HERENCIAS	4.587,15	4.587,15		90,15	5,00	-4,51	85,64
MANIFESTACION Y ADJUD.HERENCIA INTESTADA	123.301,98	123.301,98		306,61	5,00	-15,33	291,28
DONACION	31.500,00	31.500,00		200,51	5,00	-10,03	190,48
Total				733,66		-36,69	696,97

Descuento: % - Importe: 0

Unid.	Concepto de arancel	Nº.Arancel	Sujeto a IVA	No sujeto a IVA
	Derechos	2	696,97	
30,00	Timbre Matriz y Autorizadas	Nº 8		4,51
45,00	Timbre Simples	Nº 8		1,35
21,00	Exceso de Caras	7	63,11	
2,00	Certificación catastral			24,00
1,00	Copias Autorizadas	4	39,07	
3,00	Copias Simples	4	27,05	

IMPORTE BRUTOS:	826,20	29,86
-----------------	--------	-------

B. RETENCION:	826,20	al 0 %	TOTAL IMPORTE BRUTOS:	856,06
BASE IVA:	826,20	al 21 %	IMP.RETENCION:	0,00
			CUOTA:	173,50
			IMPORTE TOTAL €:	1.029,56

Puede abonar el importe de esta factura en la siguiente cuenta: **BANKIA N° ES62 2038 1105 57 6001035920**

FECHA DE PAGO:

Esta Factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10º del Real Decreto 1426/1989, (B.O.E. de fecha 28 de Noviembre de 1.989)

Esta Factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10º del Real Decreto 1426/1989, (B.O.E. de fecha 28 de Noviembre de 1989)

DELEGACIÓN DE LA CONSELLERÍA
DE FACENDA DE
LUGO 27
OFICINA LIQUIDADORA DE
DISTRITO HIPOTECARIO DE
[REDACTED] [REDACTED]

IMPUESTO SOBRE
SUCESSIONES Y
DONACIONES
XUNTA DE GALICIA
Axencia Tributaria
de Galicia
AUTOLIQUIDACIÓN - DONACIONES

Modelo
651
EUROS

DEVENGO DÍA MES EJERCICI
20 11 2019
Tipo de Documento
Público
PERÍODO
0 A



651725034662 5

SUJETO PASIVO

TRANSMITENTE

CÓNYUGE

REPRESENTANTE

LIQUIDACIÓN

FECHA Y FIRMA

INGRESO

N.I.F 07517208A	Apellidos y Nombre o Razón Social ROBLEDO PEREZ, DAVID						Teléfono	
Calle/Plaza/Avda LONGARES		Núm. 2	Esc. 2	Piso C	Puerta C	Municipio MADRID	Provincia MADRID	C.P 28022
Fec. nacimiento 02/11/1964	Grupo donatario - donador Grupo 2 - Padres						Rango patrim. preexistente del donatario De 0,00 a 402.678,11 euros	Imp. patrim. preexistente

N.I.F 02754922M	Apellidos y Nombre o Razón Social ROBLEDO MARIÑO, ANDREA						Teléfono	
Calle/Plaza/Avda LONGARES		Núm. 2	Esc. 2	Piso C	Puerta C	Municipio MADRID	Provincia MADRID	C.P 28022
N.I.F	Apellidos y Nombre o Razón Social						Grupo donatario - cónyuge	Fec. nacimiento

N.I.F 01177566N	Apellidos y Nombre o Razón Social NIÑO GALIANA, NURIA						Teléfono	C.P 28003	
S.G CL	Nombre de la vía pública SANTA ENGRACIA		Núm. 139	Esc. 2	Piso 3	Puerta C	Municipio MADRID	Cod 079	Provincia MADRID

CONCEPTO	Importe:	CONCEPTO	Importe:
Valor real de bienes y derechos	01 2.776,67	Acumulaciones de donaciones anteriores	22 23.333,33
Cargas deducibles	07	BASE LIQUIDABLE TEÓRICA	13 26.110,00
Deudas deducibles	08	CUOTA	
VALOR NETO (01 - 07 - 08)	11 2.776,67	Hasta	
BASE IMPONIBLE (11)	23 2.776,67	Resto	26.110,00 al 5,00 % 1.305,50
Red. autonómica por adquisición de empr. individual o participaciones	24a	Total cuota teórica	14 1.305,50
Red. estatal por adquisición de empr. individual o participaciones	24b	Tipo medio Efecto gravamen 14 X 100	15 5,00 %
Red. por patrimonio histórico	24c	CUOTA ÍNTegra	30 138,83
Red. por vivienda habitual	24d	Coeficiente	31 1.0000
Red. por explotaciones agrarias	24e	Cuota tributaria (30 x 31)	32 138,83
Red. establecidas en la Ley 19/1995	24f	Deducción exceso de cuota (art. 22.1)	33
Otras Reducciones	24g	CUOTA TRIBUTARIA AJUSTADA (32-33)	34 138,83
Total reducciones	24	A DEDUCIR	
BASE LIQUIDABLE (23 - 24)	27 2.776,67	Deducción doble imposición interna	35
<i>10 DIC 2019</i>			
Deducción cuotas anteriores y otras			
<i>10 DIC 2019</i>			
A AÑADIR			
Recargo por declaración extemporánea			
Intereses de recargo			
Recargo			
TOTAL A INGRESAR (34-35-36)			
138,83			

El sujeto pasivo o representante del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos los términos con los de aquél.



M. Galiana 5 de *Diciembre* de 2019

Sello: Fecha: Número: Importe:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Los contribuyentes, en sus relaciones con las administraciones tributarias, gozan de los derechos generales definidos en el artículo 34 de la ley 58/2003, del 17 de diciembre.

Ejemplar para el interesado

El Registrador.

JOSE LUIS LACRUZ BESCOS
N.I.F 15775275N
ALCALA, 540,
28027 - MADRID()
Tf: 911774817

(Régimen especial de Criterio de Caja)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 17

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	ANDREA ROBLEDO MARIÑO
D	638	12/02/2020	NIF: 02.754.922-M
Entrada nº 000693/2020			CALLE LONGARES 2
Libro : 111 Asiento : 1540			28001 MADRID
Borrador 2020/D 626			

	CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.0	PRESENTACION		6,010121	21,00	1	6,010121
2.1R11	HERENCIA USUFRUCTO VITALICIO (1)	11.666,67	32,242475	21,00	1	32,242475
2.1R11	HERENCIA PLENO DOMINIO (1)	66.666,67	103,168770	21,00	1	103,168770
2.1R11	HERENCIA NUDA PROPIEDAD (1)	21.666,67	48,867475	21,00	1	48,867475
2.1R11	DONACION (1)	23.333,34	51,638314	21,00	1	51,638314
3.3A	NOTA AFECCION FISCAL		3,005061	21,00	3	9,015183
3.3B	CANCAFECCION FISCAL		3,005061	21,00	2	6,010122
4.2A	NOTA INFORMATIVA		3,005061	21,00	1	3,005061
3.2C	CRU		9,015182	21,00	1	9,015182
4.1E	CERTIFICACION ESPECIAL		6,010121	21,00	1	6,010121

(1) R.D. 1612/2011 de 14 de noviembre

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	274,98
I.V.A. (21,00 %)	57,75
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00

TOTAL	332,73
-------	--------

En MADRID, a 12 de Febrero de 2020

El Registrador 

nº 19/2

CUENTA DE ABONO: Banco Santander ES84 0075 1793 1106 0519 6377

Página 1 de 2

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6º del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

El Registrador.

JOSE LUIS LACRUZ BESCOS

N.I.F 15775275N

ALCALA, 540,

28027 - MADRID()

Tf: 911774817

(Régimen especial de Criterio de Caja)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 17

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	
D	638	12/02/2020	ANDREA ROBLEDO MARIÑO NIF: 02.754.922-M CALLE LONGARES 2 28001 MADRID

Entrada nº 000693/2020
Libro : 111 Asiento : 1540
Borrador 2020/D 626

Retirado y pagado el dia:/...../.....

Retirado por: con DNI:

Firma:.....

CUENTA DE ABONO: Banco Santander ES84 0075 1793 1106 0519 6377

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6º del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

El Registrador Interino

MARIA TERESA TOURIÑAN MORANDEIRA

N.I.F 44842444B

Avenida de Ferrol 27-29, entresuelo 27

27850 - VIVEIRO(Lugo)

Tf: 982560069

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIVEIRO

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
5	83	20/11/20

Entrada nº 005548/2019

Libro : 78 Asiento : 835

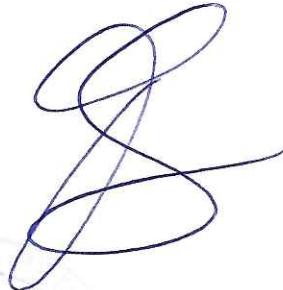
ANDREA ROBLEDO MARIÑO

NIF: 02.754.922-M

CALLE LONGARES 2 , PI.2º , Pta.C
28022 MADRID

CONCEPTO		% COBRO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.1	PRESENTACION			6,010121	21,00	1	6,010121
2.1RED	HERENCIA 2/3 (*)	95%	23.333,33	51,638297	21,00	1	51,638297
2.1RED	HERENCIA -NUDA PROPIEDAD 1/3	95%	7.700,00	25,647886	21,00	1	25,647886
2.1C	HERENCIA-USUFRUCTO		3.966,66	24,040484	21,00	1	24,040484
2.1RED	DONACION -USUFRUCTO (*)	95%	8.166,67	26,423725	21,00	1	26,423725
2.2	SUBROGACION HIPOTECARIA	71,25%	83.890,00	86,580294	21,00	1	86,580294
3.3	NOTA DE AFECCION FISCAL			3,005061	21,00	2	6,010122
4.1F	NOTA SIMPLE			3,005061	21,00	1	3,005061
3.2	NOTA MARGINAL-CRU			9,015182	21,00	1	9,015182

VALOR : Declarado



BASE IMPONIBLE	238,37
I.V.A. (21,00 %)	50,06
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
TOTAL	288,43

El Registrador Interino



La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6º del R.D. 1427/1989 (B.O.E. nº 285 de 28/11/1989), o en el plazo de un año ante la DGRN si se dan los supuestos recogidos en el artículo 619 del R.D. 1867/1998, de 4 de Septiembre.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.



GESTORIA NIÑO-GALIANA

NURIA NIÑO GALIANA
GESTOR COLEG. N° 2834
DNI. N° 01177566N

CL STA ENGRACIA N° 139, 2º3
28003-MADRID
TEL.914418781/FAX 914416436

Madrid, 26 de febrero de 2020

DAVID ROBLEDO PÉREZ
NIF 7517208A
CL LONGARES 2, 2º PTA C
MADRID

FACTURA 44-2020

CONCEPTO: HERENCIA
TÍTULO: ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE GANANCIALES Y ADJUDICACIÓN D EHRENCEIA PROTOCOLO
3858/19 DE DÑA. M. ROSARIO DE MIGUEL ROSES

HONORARIOS

371,90 €

NOTAS SIMPLES

24,79 €

TOTAL BRUTO	396,69 €
BASE EXENTA	- €
BASE IMPONIBLE	396,69 €
21% IVA S/B.IMPONIBLE	83,31 €

TOTAL	480,00 €
-------	----------

TOTAL A PAGAR	480,00 €
---------------	----------

